

La lucha contra el cambio climático requiere un presupuesto que incluya recursos para la mitigación y la adaptación en el sector agrícola

JORGE VILLARREAL (belebent@gmail.com),¹ IVÁN ZÚÑIGA (izuniga@prodigy.net.mx)² Y

DOLORES ROJAS (dolores.rojas@mx.boell.org)³

La reciente aprobación de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) obliga a gobierno, sector privado, academia y sociedad civil a trabajar de manera conjunta para hacer frente a este problema global que, de no atenderse, implicará para México severos costos ambientales, sociales y económicos.

Un instrumento central para cumplir con los objetivos de la LGCC es el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los compromisos internacionales de México en la materia podrán cumplirse con la asignación, transversal y transparente, de recursos públicos para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Por ello, el Grupo de Financiamiento para Cambio Climático presenta una serie de recomendaciones para que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 responda, dentro del marco de los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad, a la problemática del calentamiento del planeta.

El sector agrícola y el cambio climático

El aumento en la intensidad de las sequías, las ondas de calor e inundaciones, así como la aceleración del estrés hídrico, el cambio en los patrones de precipitación, y la variabilidad de la temperatura -asociados al cambio climático- impactan de forma heterogénea (dependiendo de la región) en el modelo agrario de México.⁴ La incertidumbre y el riesgo asociado a este fenómeno requieren de una revisión profunda del marco de política pública, de la gestión adecuada del presupuesto público y de instrumentos financieros efectivos dirigidos a:

1. Prácticas de agricultura y sistemas alimentarios sostenibles que permitan garantizar una adecuada producción y autosuficiencia en el abasto de alimentos básicos.⁶

¹ Consultor en temas de cambio climático

² Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS): www.ccmss.org.mx

³ Fundación Heinrich Böll: www.mx.boell.org

⁴ Galindo, M. (2009). La economía del cambio climático. Síntesis. México: SHCP-SEMARNAT.

⁵ CCAFS (2011). Achieving food security in the face of climate change: summary for policy makers from the Commission on Sustainable Agriculture and Climate Change. Denmark: CGIAR.

En 2008 el déficit de la balanza comercial agroalimentaria representó cerca del 50% del déficit total de la balanza comercial.

- 2. Intensificar de manera sostenible una producción agrícola que permita reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y otros impactos negativos derivados de la agricultura.⁷
- 3. Concentrar esfuerzos para reducir la pobreza e inequidades en las comunidades y sectores más vulnerables al cambio climático y la inseguridad alimentaria.

Las campesinas y campesinos más pobres enfrentan un mayor riesgo frente al fenómeno climático, ya que no cuentan con sistemas de irrigación, sino que dependen de los patrones de lluvia regulares. El sistema de subsidios, aplicado a 45,000 productores a través del uso de seguros frente a riesgo climático, no garantiza la protección adecuada de la quinta parte de la población, la cual vive en el ámbito rural. Aquí la agricultura constituye una parte importante -cuando no la única- de sus ingresos.⁸ La pobreza y la pobreza extrema son mucho más pronunciadas en las zonas rurales, lo cual las hace más vulnerables frente a los impactos del cambio climático, sobre todo a los pequeños productores de temporal. En este escenario, las mujeres campesinas tienen impactos diferenciados al de los hombres, por lo que sus necesidades deben ser cubiertas de manera diferenciada por las políticas climáticas.⁹

Ante este contexto, el Grupo de Financiamiento para Cambio Climático hace las siguientes propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013:

- 1. La constitución del fondo de agua y energía como instrumento para la recarga, conservación y mantenimiento de los mantos acuíferos; el desarrollo de nuevas tecnologías de captación de agua y aprovechamiento sustentable del recurso de fondos destinados para la tecnificación del riego; la reducción de la energía para el bombeo de agua y la tecnificación del riego agrícola.
- 2. Incorporar en el cuadro de atención del programa Seguro Popular las enfermedades asociadas a los cambios climáticos -transmitidas por vector- en zonas rurales. Este programa, en su ampliación a la zona rural, debe considerar los problemas de salud (atención y prevención) asociados a la salud sexual y reproductiva de adultas y adolescentes que se agraven por el aumento del calor en zonas con altas temperaturas.
- 3. La constitución de un programa de desarrollo y apropiación de biofertilizantes para salvaguardar la producción agrícola en las ramas productivas estratégicas y no estratégicas. Ello en el marco del Programa de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, dentro del componente de Garantías.
- 4. Transversalizar la perspectiva de género, ausente en el Proyecto del PEF 2012 para el campo -en el marco del Programa Especial Concurrente-. De igual forma, recomendamos incrementar en un 30% los fondos destinados al Programa de la Mujer en el sector agrario, y en 300 mdp al Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, respecto al presupuesto de 2012.
- 5. Restituir el Programa de Recursos Biogenéticos y Diversidad que fue sustituido en la propuesta de presupuesto 2012 por el Programa de Recursos Genéticos. De igual forma, recomendamos que el Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), considere la garantía de reservorios adecuados de semillas como un elemento de prevención y adaptación frente al cambio climático.
- 6. Garantizar el acceso equitativo y con perspectiva de género para proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático en el ámbito rural, a través de la inclusión de una metodología de selección de proyectos con perspectiva de género en las Reglas de Operación del Fondo de Garantías Liquidas Mutual.

⁷ Ibíd. El cambio de uso de suelo para el uso agrícola genera cerca del 10% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) totales en México y un 83% del agua disponible se destina a la agricultura. Magana, O., Gay, C. (2009). Vulnerabilidad y adaptación regional ante el cambio climático y sus impactos ambientales, sociales y económicos. México: INE.

⁸ El maíz, uno de los cultivos más importantes en México, se siembra en cerca del 50% de la tierra cultivada, principalmente por pequeños productores. Considerando los escenarios climáticos, se estima que para el año 2020 alrededor del 4.2% de la superficie hoy cultivada con maíz deje de ser cultivable, debido a su alta sensibilidad al clima. Moreno, A.R., Urbina, J. (2008). *Impactos sociales del cambio climático en México*. México: INE-PNUD.

⁹ Por ejemplo, el sistema actual no considera la inequitativa distribución sobre la tierra de cultivo (20% en propiedad de mujeres), ni las cargas productivas asociadas a las responsabilidades reproductivas. Es necesario que las medidas y los programas implementados no generen cargas negativas a las mujeres campesinas.